



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

**Dirección General  
de Enseñanza Militar**

**ACADEMIA MILITAR  
DE SUBOFICIALES**

#### Bajas

Causa baja en la Academia Militar de Suboficiales, a petición propia, el caballero suboficial cadete, sargento de Infantería, D. Alonso Estupiñán Guano, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.  
Madrid, 9 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Causa baja en la Academia Militar de Suboficiales, a petición propia, el caballero suboficial cadete, sargento de Veterinaria, D. Antonio Macías González, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.  
Madrid, 9 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**

**ESTADO MAYOR**

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Ma-

yor existente en la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior, anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de enero de 1953 (D. O. núm. 14), he designado al coronel de Estado Mayor D. Jesús Cuadrado Juárez, de a mis órdenes.  
Madrid, 12 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### Concursos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 31 de enero de 1953 (D. O. núm. 29), se reproduce nuevamente rectificada en la parte correspondiente.

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de profesor de «Nociones básicas de arte y técnica militar» en la Escuela Politécnica del Ejército, entre los tenientes coroneles del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) o del Arma de Artillería, correspondiente al Grupo de Mando de Armas y precisamente en ambos casos diplomados de Estado Mayor.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los solicitantes que residan en Marruecos, Baleares y Canarias antelpear por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 12 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### INFANTERÍA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don Francisco Rubio Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache número 4, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero 1953.

Otro, D. Francisco Navarro Albada-Tejo, a mis órdenes, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Buenaventura Hernández Moure, ayudante de campo del General Jefe de la División de Montaña número 42, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Manuel López Tejero, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Teniente coronel de Infantería (E. C.) don Miguel Garau Rossiñol, jefe de la Biblioteca Militar de Baleares, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Camilo Visado Albers, del Patronato de Huérfanos de Tropa, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Comandante de Infantería (E. A.) don Antonio Arrebola Larrubia, a mis

órdenes, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Florencio Almena Cuadrado, del Consejo Supremo de Justicia Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Pedro Rodríguez Abelaíras, a mis órdenes, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. José López Sanz Alamán, de la Escuela de Estado Mayor, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. César García Ruiz, del Gobierno Militar de Ceuta, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Antonio Alejo García, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Fernando Ristori Camoyano, de la Dirección General de Marruecos y Colonias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Antonio Sánchez Cámara, del Servicio Geográfico del Ejército, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Carmelo Enciso Ortega, a mis órdenes, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Angel Mendizábal Sesma, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Constantino Ortín Gil, de la Academia de Infantería, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Comandante de Infantería (E. C.) don Enrique Alonso Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Eduardo García Elorz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Gonzalo Simón Camisón, de la Caja de Recluta núm. 67, once

trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Arcadio García Arroigante, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Francisco Ríos Granados, en situación de disponible forzoso en la plaza de Granada, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Julián Cuesta Ballesteros, en situación de disponible forzoso en la plaza de Valladolid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Valero Cuevas Botella, de la Caja de Recluta núm. 61, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Manuel Ballesteros Ramírez, de los Juzgados de la plaza de Huelva, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Juan Monserrat Vidal, en situación de disponible forzoso en la plaza de Palma de Mallorca, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Eusebio Sastre García, con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Ramón Puga Sastre, en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Francisco González Osuna, del Patronato de Casas Militares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Eusebio Mayo Muñoz, en situación de disponible forzoso en la plaza de Algeciras, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. José Marqués Carrera, en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Bartolomé Capó Andrés, en situación de disponible forzoso en Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Capitán de Infantería (E. A.) D. Joaquín Marqués Marquina, del Regimiento de Infantería de Línea, Guadalajara núm. 20, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Abelardo Romay Fontecha, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Victorino Orcajo Picón, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Teófilo Gijón García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Arturo Cuevas Garín, alumno de la Escuela de Estado Mayor, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. Matías Gálvez Cabello, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Enrique López López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Antonio González Repollón, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. José Marín Cea, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. José Sánchez Más, del Regimiento de Infantería Argel número 27, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Isidro Gracia de Sanja, del Servicio Geográfico del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Laureano Calvo Vitor, del Regimiento de Infantería Alava número 22, cuatro trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso

D. O. núm. 37

14 de febrero de 1953

595

oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE FEBRERO DE 1953.

#### Capitanes de Infantería (E. A.)

Don Luis Velázquez Saasinen, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Don Angel de Avellanal y Sánchez de León, del Gobierno del Africa Occidental Española.

Don José Suárez Pazos Verasterra, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Don Alvaro Nieto Hernández, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Don Federico Olano Emparán, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don Enrique Lamarca Vilaró, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don José Fournier Pérez, del 21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Don José de Benito Aboin, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Don Angel Manzano Seco, de la Academia General Militar.

Don Alfonso de la Rosa Domínguez, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Don Germán Velázquez Burgueño, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Don José Cuesta Hurtado, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Don Pedro Alonso Montada, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Don Juan Guerrero Domínguez, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Don José Romero Moreno, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Don Silverio Muñiz Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Don Gonzalo Flecha Redondo, de la Academia de Infantería.

Don Ramiro Llamas Martín, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don José Chicoy Dabán, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Don Eumenio García Vidal, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Don Julio de los Ríos Leyva, de la Academia de Infantería.

Don Angel Palomino Jiménez, de la Academia de Infantería.

Don Isaura López Blanco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Angel García Díez, del Regi-

miento de Infantería Toledo núm. 35.

Don Félix Blasco Sebastián, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Alfonso Sánchez Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Don Francisco Meneses Fernández, de la Mehalla Jilifiana de Gomara número 4.

Capitán de Infantería (E. C.) don Carlos de la Calle Zamorano, de la Subinspección Militar de Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Francisco Diz Novoa, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Eladio Estévez Sánchez, de la Caja de Recluta núm. 73, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

SEIS TRIENIOS POR LLEVAR DIECIOCHO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE MARZO DE 1953

#### Capitanes de Infantería (E. C.)

Don Arturo Moreno Blandez, de las Prisiones Militares de Monteolivete.

Don Feliciano Durán Medina, en situación de disponible forzoso en la plaza de Barcelona.

Don Nicasio Gómez Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Don Carlos Muñoz Santos, de la Caja de Recluta núm. 10.

Don Francisco Alonso Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Don Celestino Fuentes Vargas, del Juzgado de Expedientes Administrativos de la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Prudencio Suárez Peixoto, de la Caja de Recluta núm. 65.

Don Leonardo Bernal García, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Don Luis Carranza Santamaría, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Don Federico Alonso Ciprián, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Don Pedro Fernández García, de la Caja de Recluta núm. 73.

Don Salvador Mata Jiménez, de la Caja de Recluta núm. 73.

Don Victoriano Andrés Mayor, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Don Francisco Barbero Téllez, de los Juzgados de Algeciras.

Don Cirilo Murias Sahugo, de la Caja de Recluta núm. 14.

Don Restituto Gonzalez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Don Adolfo Camaño Bournacell, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Teniente de Infantería (E. A.) don Laudino Rodríguez Domínguez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Salvador Hernando Díez, de Parques y Talleres de Automovilismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Juan González López, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Rafael Fernández Miranda, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Pedro Ibáñez Garcés, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Francisco Cuevas San Martín, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. José Camiña Rivas, de Parques y Talleres de Automovilismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Federico Ceballos Ledesma, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951. (Rectificación.)

Otro, D. Federico Lloret Vallterra, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE FEBRERO DE 1953

#### Tenientes de Infantería (E. A.)

Don Angel Videgain Palacios, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Don Francisco Moreno Corpas, del

Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don Ramón Ania Granda, del Regimiento Infantería Milán núm. 3.

Don Perfecto Peña Casado, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Don Juan de Castelví Mendoza, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don José Estévez Puga, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Don Germán Brasa de la Rosa, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Don Cecilio Ullate Soria, del Regimiento de Infantería Alcantara número 33.

Don Andrés Noguero Dopico, del Regimiento de Infantería Alcantara número 33.

Don Roque Climent Vitali, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Don Antonio Aranda Rendón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Don Enrique Hornigo Sánchez, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Don Juan del Olmo Ríos, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Don Vicente Yugueros García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Manuel Ruiz Cañedo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don José Marinetto Salvatierra, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Nazario Cardona Ortiz, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Francisco Gómez Miranda, del Regimiento de Infantería Belchite número 57. (Ametralladoras).

Don Antonio de Mendoza Feijóo, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Moisés López Sánchez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Herminio Ledesma Barbero, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Nicanor García García, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Desiderio García Manzanedo, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Antonio de Castro Boises, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Enrique Alvarez Cofiño, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Luis Vernetta Villava, de la Escuela Central de Educación Física.

Don Alberto Gil Téllez, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Don Juan Carreras García, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Capitán auxiliar de Infantería don Manuel Barricarte González, del Batallón de C. C. C. núm. I, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Antonio Fernández Palazón, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Aniceto Molina Maestre, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Teniente auxiliar de Infantería don Gabriel Moreno Estévez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Oficial moro de primera Sidi Mohamed Ben Kaddur Buifurri, número 7293, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Madrid, 11 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERIA

### Disponibles

Por fallecimiento del Teniente General D. Francisco de Borbón y de la Torre, en situación de reserva, cesa en el cargo de ayudante a sus órdenes el comandante de Caballería (E. C.) don Rafael Cuenca González, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 10 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Luis Cerdó Pujol, jefe de Artillería de Canarias, el comandante de Artillería (E. A.) D. Maximiliano Díaz López, quedando en situación de disponible forzoso en dichas Islas.

Madrid, 13 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Desierto el concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 19 de enero de 1953 (D. O. núm. 17), para cubrir una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), existente en la Comandancia de Obras de Melilla, ha designado para ocuparla en turno de libre elección en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al comandante del expresado Cuerpo y Rama citada D. Eduardo Colomer Molina, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 11 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de enero de 1953 (D. O. núm. 10), para cubrir una vacante de comandante o capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, ha designado para ocuparla al capitán del expresado Cuerpo y Rama citada D. Jaime Mosquera Fernández, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Madrid, 11 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Ayudantes

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de enero de 1953 (D. O. núm. 8), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Establecimientos que se indican, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) que a continuación se relacionan.

Al Parque Central de Sanidad Militar

Capitán ayudante de Armamento y Material D. Blas Gómez Herrera, del Parque de Artillería de Valladolid.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Lupión López, de

D. O. núm. 87

14 de febrero de 1953

597

Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Madrid, 12 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 8 de enero de 1953 (D. O. núm. 11), pasan destinados con carácter voluntario a los Establecimientos que se indican, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) que a continuación se relacionan.

A la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Córdoba)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Gallardo Medina, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Valladolid

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Torija Gil, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Madrid, 12 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Auditor General D. Francisco Bohórquez Vecina, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, el comandante auditor (E. A.) don Antonio Giménez Valera, quedando a petición propia en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 10 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 599 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante del Cuerpo Jurídico Militar D. José Yanguas Miravete.

## INTENDENCIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (E. A.) don Francisco Marine Verdugo, del Parque Regional General de Intendencia de Madrid, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1951, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial. (Rectificación a la Orden de 27 de diciembre de 1952, DIARIO OFICIAL núm. 2, de 1953.)

Otro, D. Francisco Aleón de Castro, de la Agrupación de Intendencia número 7, diez trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1953, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Luis Rodríguez Sastre, de la Agrupación de Intendencia número 2, diez trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1953, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. José del Río Fernández, de la Agrupación de Intendencia número 2, diez trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1953, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Miguel Núñez Parra, de la Agrupación de Intendencia número 2, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1953, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (E. C.) don Fernando Rincón Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, nueve trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1952, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán auxiliar de Intendencia don Joaquín Bejines Cashofoiro, de la Agrupación de Intendencia número 2, siete trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1953, por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Capitán de Intendencia (E. A.) don Félix Ruiz Wallño, de la Ordenación de Pagos del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Juan López González, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Enrique Alonso Marbán, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Alberto Vallinas del Río, del Depósito y Servicios de Intendencia de Guadalaajara.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Severino Quintela Novoa, del Parque

Regional General de Intendencia de La Coruña, cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Cayón Moreno, de la Agrupación de Intendencia número 2, cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1953, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. José Cebrecos Poch, de la Agrupación de Intendencia número 2, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1952, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Bernabé Muñoz García, de la Agrupación de Intendencia número 5, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1952, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 9 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se ascendió al empleo inmediato, con antigüedad de 10 de febrero de 1953, a los jefes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica:

Teniente coronel médico D. Carlos Sánchez Mesa, director del Hospital Militar de Alcalá de Henares, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Comandante médico D. Fernando Lorente Sanz, del Hospital Militar de Zaragoza (Servicio de Cirugía), quedando confirmado en su destino, como comprendido en la Orden de 30 de julio de 1940 (D. O. núm. 173).

Madrid, 13 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Como continuación a la Orden de destinos de Sanidad de 10 del actual, y por necesidades del servicio, pasa destinado al Sanatorio Militar «Generalísimo», de Guadarrama, el teniente médico D. Alfredo Terroba García, del Regimiento de Artillería número 29.

Madrid, 11 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, en las condiciones determinadas en el artículo tercero del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el comandante de la Guardia Civil don Francisco Aznar Iriarte, de la 232 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 32 Tercio. Madrid, 11 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por esta Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se indican en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Carlos Subirán Martín-Pinillos, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Fernando Acevedo Carretero, con antigüedad de 12 de mayo de 1952, a partir de 1 de junio de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Comandante, activo, D. Cosme Garofa Ballesteros, con antigüedad de 14 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Miguel Guzmán Hermida, con antigüedad de 30 de junio de 1952, a partir de 1 de julio de 1952. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

#### Intendencia

Comandante, activo, D. Angel Perea Núñez, con antigüedad de 2 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

#### Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Fernando López Tomasety, con antigüedad de 28 de marzo de 1952, a partir de 1 de abril de 1952. Cursó la documentación el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

#### Infantería

Comandante, activo, D. Ricardo González Olmedo, con antigüedad de 17 de febrero de 1951, a partir de 1 de marzo de 1951. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Comandante, activo, D. Rafael Coloma Domínguez, con antigüedad de 24 de junio de 1952, a partir de 1 de julio de 1952. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Ignacio García Bernaola, con antigüedad de 11 de abril de 1945, a partir de 1 de mayo de 1945. Cursó la documentación el Regimiento Simancas núm. 4. Queda rectificada la Orden de 28 de abril de 1951 (D. O. núm. 100) por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Teniente auxiliar, activo, D. José Pérez Alarcón, con antigüedad de 11 de noviembre de 1950, a partir de 1 de diciembre de 1950. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Ramírez Luque, con antigüedad de 29 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Victoriano González Sarabia, con antigüedad de 11 de enero de 1952, a partir de 1 de febrero de 1952. Cursó la do-

documentación el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

#### Caballería

Comandante, activo, D. Angel Pizarro Rodríguez, con antigüedad de 16 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Inspección de la 1.ª Región Pecuaria.

Comandante, activo, D. Luis Preades Macaya, con antigüedad de 19 de septiembre de 1952, a partir de 1 de octubre de 1952. Cursó la documentación la Delegación de Cría Caballar de Santander.

#### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Manuel Prieto Sánchez, con antigüedad de 20 de marzo de 1952, a partir de 1 de abril de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 72.

Capitán, activo, D. Guillermo Negro Canals, con antigüedad de 24 de marzo de 1952, a partir de 1 de abril de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

#### Ingenieros

Comandante, activo, D. Jesús Pérez Broin, con antigüedad de 30 de agosto de 1951, a partir de 1 de septiembre de 1951. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Capitán, activo, D. Santiago Bravo Torres, con antigüedad de 12 de mayo de 1952, a partir de 1 de junio de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Sanidad

Teniente auxiliar de Sanidad Militar, activo, D. Vicente Calvo Revilla, con antigüedad de 4 de abril de 1952, a partir de 1 de mayo de 1952. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

#### Armada

Capitán de Fragata, activo, D. José María Guitián Vieito, con antigüedad de 12 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Sanidad

Sanitario Mayor, activo, D. Luis Calvo Rodríguez, con antigüedad de 31 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Madrid, 7 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Ascendido a comandante del Cuerpo Jurídico Militar del Ejército de Tierra el capitán D. José Yanguas Miravete, y habiendo aconsejado el Gobierno del Africa Occidental Española su continuación en el destino que actualmente desempeña en la Asesoría Jurídica de aquellos Territorios.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y teniendo en cuenta que no

existe inconveniente alguno por parte del Ministerio del Ejército, ha tenido a bien confirmarle en el expresado destino, consignado en la Sección primera, artículo primero, capítulo primero, grupo segundo, concepto primero, del presupuesto de dichos Territorios, abonándosele la diferencia de haberes con cargo al concepto único, «Devengos eventuales», del grupo cuarto del mencionado artículo, capítulo y Sección.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de enero de 1953.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 44.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Para compras del mes de febrero de 1953

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 20 del presente mes en este Parque de Intendencia o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para compra de paja para piensos para Melilla, 253.500 kilos; para Villa Nador, 368.500 kilos; para Villa Sanjurjo, 83.000 kilos y para Targuist, 8.000 kilos. Cebada: para Melilla, 292.680 kilos; para Villa Nador, 272.340 kilos; para Dar-Driuch, 166.800 kilos; para Villa Sanjurjo, 21.580 kilos y para Targuist, 24.720 kilos. Leña de ranchos: Para Melilla, 42.500 kilos, y para Villa Nador, 131.500 kilos. Leña de hornos: Para Melilla, 376.000 kilos; para Villa Nador, 251.500 kilos; para Dar-Driuch, 3.500 kilos y para Villa Sanjurjo, 106.500 kilos. Sal común: Para Melilla, 17.000 kilos. Levadura artificial: Para Melilla, 9.200 pastillas; para Villa Nador, 5.200 pastillas; para Dar-Driuch, 600 pastillas; para Villa Sanjurjo, 2.300 pastillas y para Targuist, 460 pastillas; pudiéndose ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo a los Pliegos de Condiciones Técnico-Legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquéllos que demuestren su condición legal de vendedor.

Al mismo tiempo se hace constar que las ofertas pueden hacerse sobre almacenes de este Parque y sus Depósitos, o bien sobre puerto Málaga, respondiendo en el segundo de los casos los ofertantes del peso y calidad de la mercancía en los Establecimientos, respectivos.

Se hace constar igualmente que los ofertantes están obligados a deposi-

tar en la Caja de este Parque o en la Caja General de Depósito de Hacienda, pero no en los Bancos, el dos por ciento correspondiente al importe de sus ofertas en concepto de fianza preventiva.

Los sobres de remisión de ofertas sin letrado alguno, el exterior dirigido al cargo y el interior con el letrado «reservado», igual de recepción, consignándose: «Para la compra del día 20 de febrero de 1953», y fecha en que se entrega debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio, se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir en ellos cuanto se exige, así como el pago de los impuestos de este anuncio a prorratio entre los adjudicatarios.

Melilla, 7 de febrero de 1953.

Núm. 134

P. 1-1

### JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE CEUTA

Anuncio de tercera subasta para la venta del vapor-remolcador «Santa Teresa», afecto a esta Jefatura de Transportes Militares

Habiéndose dispuesto por la Superioridad la celebración de tercera subasta para la venta del vapor-remolcador «Santa Teresa» y cuya primera y segunda subastas celebradas el día 8 de septiembre y 27 de noviembre de 1952, quedaron desiertas, por el presente anuncio se convoca tercera subasta que se celebrará a partir de los quince días de la publicación del presente en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» y a las doce horas de la mañana o a la misma hora del siguiente día si el que correspondiese fuese festivo o feriado, rigiendo para ésta con la salvedad que se indica, el mismo anuncio, modelo de proposición y pliegos de condiciones Técnicas y Legales aprobado para la primera, y que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado», número 232 de 19 de agosto de 1952 y en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 136 de igual fecha, habiendo quedado modificado el anuncio inserto para la celebración de segunda subasta en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO número 260 de 15 de noviembre del año último y «Boletín Oficial del Estado» núm. 322 de 17 de igual mes y año, en el sentido de que, el precio límite señalado en dicho anuncio, queda reducido a 247.050 pesetas, habiéndose rebajado por tanto un 10 por 100 en el precio fijado en el referido anuncio.

La subasta tendrá lugar en la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta (Paseo de Colón), donde estarán expuestos los pliegos de condiciones todos los días laborables, de 9 a 13 horas, hasta el día anterior a la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario, todos los gastos que se ocasionen por la inserción de anuncios para la subasta y el otorgamiento de la Escritura Pública.

Ceuta, 10 de febrero de 1953.

Núm. 136

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

El día 20 del corriente mes, a las doce horas, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento, en primera convocatoria, y el día 27 si-

guiente, a la misma hora, en segunda sesión, caso de no recibirse proposiciones en aquella, para proceder a la adquisición de artículos frescos de libre contratación necé-

sarios para el suministro de este Hospital durante el mes de marzo próximo, admitiéndose ofertas en la Administración del mismo, donde se hallan de manifiesto los pliegos de

condiciones, así como en el tablón de anuncios.

Valladolid, 11 de febrero de 1953.

Núm. 135

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### CARTERA MILITAR DE IDENTIDAD

Se ha puesto a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 1,50 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto en papel Biblia, apropiado para ser llevado en la Cartera Militar de Identidad, conteniendo las normas para su uso aprobadas por Orden de 6 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 252 y «C. L.» núm. 185); así como las disposiciones publicadas posteriormente con ellas relacionadas, y un baremo que permite conocer el precio que ha de pagarse en taquilla por el billete que corresponda al recorrido que se desee efectuar.

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir los Jefes, Oficiales y Suboficiales de los suyos respectivos.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

### PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION